



**DECRETO APRUEBA CONTRATACIÓN DIRECTA
"MANTENCIÓN CAMIONETA NISSAN TERRANO".**

VALLENAR, 19 MAR 2013

DECRETO EXENTO N° 1542

VISTOS:

1. Memo N°1 de fecha 04.03.2013, de Chofer Sr. Nelson Garrido en el cual informa la Necesidad de realizar la Mantención de 10.000 kilómetros de la Camioneta Nissan Terrano perteneciente a DAEM.
2. Licitación Pública realizada por la Dirección de Compras Públicas, Id. 2239-11039-LP12.-
3. La garantía del Vehículo Nissan Terrano 2.5 diesel/4x2/2012; placa patente BYTB95.-
4. Artículo N° 8, Letra g, de la Ley 19.886.- Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
5. Artículo 10, N° 7, Letra g, del Reglamento Ley N° 19.886.-
6. El Decreto Exento N°1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual se delega facultad de firmar "Por Orden Del Señor Alcalde".
7. El Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento N° 1831.
8. Decreto Exento 1964 de fecha 11 de abril 2012, modificación reglamento interno contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad de Vallenar, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones de los diferentes departamentos.
9. Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la Contratación por Trato Directo y Emítase la Orden de Compra N° 5351-171-SE13, al proveedor como se indica en el siguiente cuadro:

PROVEEDOR	RUT	OC	VALOR NETO	VALOR TOTAL
AUTOMOTRIZ DEPETRIS DEFLORIAN HERMANOS	76.244.270-1	5351-171-SE13	\$183.294.-	\$218.120.-

- 2.- Impútese el cumplimiento de la presente Orden de Compra al Título 215, del Presupuesto Área Educación 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA



NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



RAÚL PERALTA MARTÍNEZ
JEFE DEPTO. EDUCACIÓN

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Dirección de Control
 - Control DAEM
 - Sección Finanzas DAEM
 - Sección Adquisiciones DAEM
 - Oficina de Partes Municipal
- NFR/RPM/OC/L/GP/gff